

1. CIRCULARES

Por este medio se notifica que durante el mes de febrero 2022 se emitieron dos circulares:

- 1) Circular UAF-01-2022: Uso de agua potable.
- 2) Circular UAF-02-2022: Requisitos para solicitar adquisiciones.

Tegucigalpa MDC, 7 de Marzo 2022.



Licda. Gabriela Bodden Ponce
Administración y Finanzas DICTA



Ing. Nehemías Martínez Argueta
Director Ejecutivo DICTA

A192/22



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

CIRCULAR DICTA-UAF-01-2022

Personal Dicta Central

Como es del conocimiento general estamos enfrentando una grave crisis ante la escases de agua potable, bien sabemos es imprescindible hacer un uso adecuado de este vital líquido para hacerle frente a la pandemia. Por lo que les solicitamos lo siguiente:

- Ser vigilantes del uso del agua cerrando toda llave, igual reportar si hay algún desperdicio.
- El personal de mantenimiento y aseo tienen instrucciones de no lavar utensilios de cocina: vasos, tazas, platos y botes entre otros más.
- Sugerimos utilizar desechables o en su defecto sus utensilios personales, los cuales deberán llevarlos a sus viviendas, trayendolos cada día.
- Por parte del personal de aseo se lavarán únicamente las percoladoras y oasis.

La inobservancia a lo dispuesto, dará derecho a la Administración a informar a la Unidad de Recursos Humanos por el incumplimiento del **Capítulo 13, Artículo 54, Numeral 10** del Reglamento del Personal que dice: "Son obligaciones de los empleados... acatar todas las medidas que se emitan para la higiene y seguridad de los trabajadores y todas aquellas que atenten contra la salud de los empleados."

El personal de mantenimiento también tiene instrucciones de reportar si se está haciendo mal uso del agua y de inmediato suspender el suministro a los culpables de esta acción.

→ Los programas y proyectos con los cuales copartirnos el edificio también deben acatar las medidas.

Solo juntos daremos solución al problema que es de toda la ciudad.

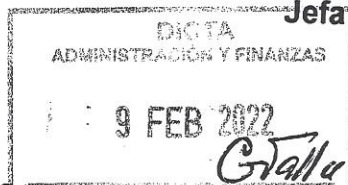
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 8 de febrero, 2022



Ing. Nehemías Martínez Argueta
Director Ejecutivo Dicta



Licda. Gabriela Bodden Ponce
Jefa Administración y Finanzas Dicta



GValle-UAF-Dicta

A191/22



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

CIRCULAR UAF-02-2022

REQUISITOS A REUNIR PARA SOLICITAR SUS ADQUISICIONES

Jefes de Unidades/Proyectos Dicta y Coordinadores Departamentales Dicta

Según indicaciones de la Sección de Compras apegados al Artículo No.80 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se les instruye para llevar a cabo los siete (7) pasos que deben incluir en las solicitudes que elaboren y envíen a Dicta Central para el presente año 2022.

Asimismo, se les aclara en base al Artículo No.81 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado: establece que los requerimientos de compra se presentarán con anticipación suficiente para facilitar la adquisición de los bienes o servicios en tiempo oportuno, de manera que no se afecte la actividad administrativa o la prestación de los servicios públicos.

Por lo tanto, las solicitudes que no cumplan con lo antes descrito serán devueltos para su corrección, sin perjuicio ni responsabilidad de la Sección de Compras ni de la Administración por el atraso o inconvenientes ocasionados por la no adquisición en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.

Para cualquier duda avocarse con el Licenciado José Humberto Zúniga Ramos – Encargado de la Sección de Compras ó con la Licenciada Gabriela Bodden – Jefa Unidad de Administración y Finanzas Dicta.

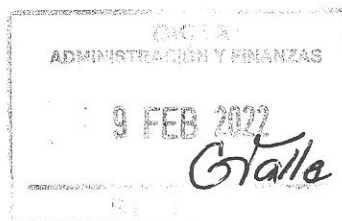
Adjuntamos los siete pasos descriptivos a incluir en todas sus solicitudes a partir de la fecha de elaboración y envío.

Tegucigalpa, MDC, 8 de febrero, 2022.

Cc: Lic. José H. Zúniga R. – Enc. S.C.

Adjunto: una hoja.

GValle/UAF



Pasa a la página #2